

# EVENTOS DEL PORVENIR

ESTUDIOS DE  
ESCATOLOGÍA BÍBLICA

## CAP 07

J. Dwight Pentecost

## CAPITULO VII

### EL PACTO DAVIDICO

Las implicaciones escatológicas del *Pacto Abrahámico* descansan en las palabras tierra y descendencia. Las promesas de la tierra son ampliadas y confirmadas a través del Pacto Palestino. En el pacto que sigue, que fue hecho con David, Dios amplía y confirma las promesas de la descendencia. Esto se observará en los pasajes que tratan de la formulación del Pacto Davidico:

Y cuando tus días sean cumplidos, y duermas con tus padres, yo levantaré después de ti, a uno de tu linaje el cual procederá de tus entrañas, y afirmaré su reino ([2Sa 7:12](#)).

Hice pacto con mi escogido; juré a David mi siervo, diciendo: Para siempre confirmaré tu descendencia, y edificaré tu trono por todas las generaciones([Sal 89:3-4](#)).

Como no puede ser contado el ejército del cielo, ni la arena de la mar se puede medir, así multiplicaré la descendencia de David mi siervo, y los levitas que me sirven.

Así ha dicho Jehová: Si no permanece mi pacto con el día y la noche; si yo no he puesto las leyes del cielo y la tierra, también desecharé la *descendencia* de Jacob, y de David mi siervo . . . ([Jer 33:22](#), [Jer 33:25-26](#). *Cursivas mías*).

La promesa de la simiente contenida en el *Pacto Abrahámico* se hace ahora el centro de la promesa davidica. Las promesas de la descendencia en general y de la línea de descendencia de David, con su reino, su casa y su trono, se amplían.

#### I. IMPORTANCIA DEL PACTO DAVIDICO

Inherentes al Pacto Davidico hay muchos puntos cruciales que se enfrentan al estudiante de escatología. ¿Habrá un milenio literal? ¿Es la Iglesia el reino? ¿Qué es el reino de Dios? ¿Qué es el reino de Cristo? ¿Será reunida y restaurada la nación de Israel bajo la dirección de su Mesías? ¿Es el reino presente o futuro? Estos y muchos más problemas cruciales podrán decidirse solamente mediante una interpretación correcta de aquello que fue pactado con David. Berkhof es representante de los *amilenarios* cuando dice: "La única base Escrituraria de esta teoría (el punto de vista *premilenario* de un reino literal de mil años) es [Apo 20:1-6](#), después que se ha vertido allí un contenido del Antiguo Testamento".<sup>1</sup> Tal punto de vista solo podrá refutarse ampliando sobre aquello que ocupa un lugar sumamente determinante en las Escrituras —el Pacto Davidico— con sus promesas de un reino y un rey.

#### II. PROVISIONES DEL PACTO DAVIDICO

La promesa hecha por Dios a David es dada en [2Sa 7:12-16](#), donde leemos:

Y cuando tus días sean cumplidos, y duermas con tus padres, yo levantaré después de ti, a uno de tu linaje el cual procederá de tus entrañas, y afirmaré su reino. El edificará casa a mi nombre, y yo afirmaré para siempre el trono de su reino. Yo le seré a él padre, y él me será a mí hijo. Y si él hiciere mal, yo le castigaré con vara de hombres, y con azotes de hijos de hombres; pero mi misericordia no se apartará de él, como la aparté

de Saúl, al cual quité de delante de ti. Y será afirmada tu casa y tu reino para siempre delante de tu rostro; y tu trono será estable eternamente.

El fondo histórico del Pacto Davídico es bien conocido. Comoquiera que David había llegado al poder y a la autoridad en el reino y ahora moraba en una casa de cedro, le parecía incongruente que Aquél de quien había derivado su autoridad y gobierno aún morara en una casa de pieles. Era el propósito de David construir una morada apropiada para Dios. Debido a que David era un hombre de guerra, no se le permitió construir esta casa. Esa responsabilidad le fue dejada a Salomón, el príncipe de paz. Sin embargo, Dios sí hace ciertas promesas a David concernientes a la perpetuidad de su casa.

Las provisiones del Pacto Davídico incluyen, por lo tanto, los siguientes puntos;

- (1) David había de tener un hijo, que lo sucedería a él y establecería su reino.
- (2) Este hijo (Salomón) construiría el templo en vez de David.
- (3) El trono de su reino sería establecido para siempre.
- (4) El trono no le sería quitado (a Salomón) aunque sus pecados justificasen el castigo.
- (5) La casa, el trono y el reino de David serían establecidos para siempre.<sup>2</sup>

Escatológicamente, los rasgos esenciales de este pacto están implícitos en tres palabras que encontramos en [2Sa 7:16](#): casa, reino, trono. Walvoord define bien estos términos como se usan en este pacto. El escribe:

¿Qué es lo que significan los términos mayores de este pacto? Con la expresión *la casa de David*, no cabe la menor duda, se hace referencia a la posteridad de David, sus descendientes físicos. Se asegura que jamás serán muertos in toto, ni desplazados por completo por otra familia. La descendencia de David será siempre la descendencia real. Con el término trono es claro que no se hace referencia a un trono material, sino más bien a la dignidad y al poder que eran soberanos y supremos en David como rey. El derecho de gobernar siempre perteneció a la simiente de David. En el término reino hay una referencia al reino político de David sobre Israel. La expresión para siempre significa que la autoridad davídica y el reino o gobierno davídico sobre Israel jamás le serían quitados a la posteridad de David.

El derecho a gobernar jamás sería transferido a otra familia, y su disposición es designada para perpetuidad eterna. Cualesquiera sean sus cambios de forma, sus interrupciones temporales, o castigos, la descendencia de David siempre tendrá el derecho a gobernar sobre Israel y, de hecho, ejercerá este privilegio.<sup>3</sup>

Como en otros pactos de Israel, encontramos que este pacto es restablecido y confirmado en Escrituras posteriores. En el Salmo 89 el salmista está exaltando a Dios por sus misericordias. En el versículo [Sal 89:3](#) se ven llegar estas misericordias porque:

Hice pacto con mi escogido; juré a David mi siervo, diciendo: Para siempre confirmaré tu descendencia, y edificaré tu trono por todas las generaciones ([Sal 89:3-4](#). *Cursivas mías*).

Estas promesas son firmes porque:

No olvidaré mi pacto, ni mudaré lo que ha salido de mis labios. Una vez he jurado por mi santidad, y no mentiré a David. Su descendencia será para siempre, y su trono como el sol delante de mí ([Sal 89:34-36](#)).

Otra vez es confirmado en pasajes como [Isa 9:6-7](#); [Jer 23:5-6](#); [Jer 30:8-9](#); [Jer 33:14-17](#), [Jer 33:20-21](#); [Eze 37:24-25](#); [Dan 7:13-14](#); [Ose 3:4-5](#); [Amó 9:11](#); [Zac 14:4-9](#). Esta promesa a David es establecida por Dios como un pacto formal y luego desde allí en adelante se refiere a él como la base sobre la cual Dios está operando en relación con el reino, la casa y el trono.

### III. CARÁCTER DEL PACTO DAVIDICO

Como en los pactos precedentes, el factor determinante es el carácter del pacto mismo. ¿Es condicional y temporal, o incondicional y eterno? El amilenarista está obligado a abogar por un pacto condicional y un cumplimiento espiritualizado, de manera que el trono sobre el cual Cristo está ahora sentado a la diestra del Padre viene a ser el "trono" del pacto, la casa de la fe viene a ser la "casa" del pacto, y la Iglesia viene a ser el "reino" del pacto. Murray da el punto de vista amilenario aceptado cuando escribe:

El Pacto Davídico, del cual se ha dicho mucho, era para el efecto de que su descendencia se sentara sobre el trono y tuvo su cumplimiento natural en el reinado del rey Salomón. Sus aspectos eternos incluyen que el Señor Jesucristo sería de la descendencia de David; y en el libro de los Hechos, Pedro insiste en que la resurrección y ascensión de Cristo cumplieron la promesa de Dios a David de que su descendencia se sentaría sobre el trono. (Veáse [Hch 2:30](#)). ¿Por qué insistir, entonces, en el cumplimiento literal de una promesa que las Escrituras certifican haber tenido un cumplimiento espiritual? **4'**

Se notará que dice que todos los aspectos temporales del pacto han sido cumplidos en Salomón, y que los aspectos eternos se cumplen por el presente reinado de Cristo sobre la Iglesia. Esto hace que la Iglesia sea la "descendencia" y el "reino" prometidos en el pacto. El reino viene a ser celestial, no terrenal. El gobierno davídico viene a ser solo un tipo del reinado de Cristo. Sólo por una alegorización extensa puede sostenerse tal punto de vista. **5**

*A. El Pacto Davídico es incondicional en carácter.* El único elemento condicional del pacto era si los descendientes de David ocuparían continuamente el trono o no. La desobediencia podría traer consigo castigo, pero jamás abrogaría el pacto. Peters dice:

Algunos . . . erróneamente infieren que toda la promesa es condicional contra las más expresas declaraciones opuestas en cuanto al Personaje distinguido, la preeminente Simiente (N.T. Véase [Gál 3:16](#)). Era, en verdad, condicional en cuanto a la descendencia ordinaria de David (comp. [Sal 89:30-34](#), y véase la fuerza de "mas no quitaré", etc.), y si su descendencia hubiese sido obediente, el trono de David jamás hubiera quedado vacío hasta que la Simiente por excelencia hubiera venido; pero como fue desobediente, el trono fue derrocado, y permanecerá por tanto como "un tabernáculo caído", "una casa desolada", hasta que sea reconstruido y restaurado por la Simiente. El lector no dejará de observar que si se hubiera cumplido en Salomón, no teniendo respeto a la Simiente, cuan incongruentes y fuera de lugar estarían las profecías dadas posteriormente, como por ejemplo, [Jer 33:17-26](#), etc. **6**

David previo que no habría una sucesión ininterrumpida de reyes en su descendencia, sino que más bien afirma el carácter eterno del pacto. En el Salmo 89 David predijo el derrocamiento de su reino (vs. [Sal 89:38-45](#)) antes de la reaüización de aquello que fue

prometido (vs. [Sal 89:20-29](#)). Sin embargo prevé el cumplimiento de la promesa (vs. [Sal 89:46-52](#)) y bendice al Señor.<sup>7</sup> Tal era la fe de David.

Varias razones sostienen la posición de que el pacto es incondicional.

(1) Primero que todo, como los otros pactos de Israel, es llamado eterno en [2Sa 7:13](#), [2Sa 7:16](#); [2Sa 23:5](#); [Isa 55:3](#); y [Eze 37:25](#). La única razón por la cual se llama eterno es porque es incondicional y descansa sobre la fidelidad de Dios para su ejecución.

(2) También, este pacto solo amplifica las promesas de la "descendencia" del *Pacto Abrahámico* original, que según se ha indicado es incondicional, y participará, por lo tanto, del carácter del pacto original.

(3) Además, este pacto fue reafirmado después de repetidos actos de desobediencia de parte de la nación. Cristo, el Hijo de David, vino a ofrecer el reino davídico después de generaciones de apostasía. Estas reafirmaciones no se hubieran podido hacer y no podrían haberse hecho si el pacto estuviese condicionado a cualquier respuesta de parte de la nación.

*B. El Pacto Davídico debe interpretarse literalmente.* Peters ya más a fondo, quizá, que cualquier otro autor en la cuestión del cumplimiento literal. El defiende la interpretación literal del pacto de la siguiente manera:

Antes de censurar a los Judíos . . . por creer que Jesús restauraría literalmente el trono y el reino davídicos, debemos considerar en justicia, que ellos se justificaban al creerlo por el lenguaje mismo del pacto. Es increíble que Dios, en asuntos de tanta importancia, que afectan los intereses y la felicidad del hombre y casi tocan la propia veracidad divina, los revistiera de palabras que, si no eran verdad en su sentido obvio y común, engañarán a los piadosos y temerosos de Dios durante muchos siglos . . .

(1) Las palabras y oraciones en su aceptación gramatical pura, enseñan expresamente esa creencia. Esto no es negado por ninguno, ni siquiera por aquellos que luego proceden a espiritualizar el lenguaje . . .

(2) El pacto está claramente asociado con la nación judía y no con ninguna otra . . .

(3) Es llamado un pacto perpetuo, esto es, que perdurará para siempre. Podrá, desde luego, requerir tiempo para que se cumpla; podrá quizá aún mantenerse, en cuanto a la nación se refiere, en último plano, pero al fin debe realizarse.

(4) Fue confirmado con juramento ([Sal 132:11](#) y [Sal 89:3-4](#), [Sal 89:33](#)), dando así la más fuerte certeza posible de su amplio cumplimiento . . .

(5) Para no dejar absolutamente ninguna duda, y declarar completamente inexcusable la incredulidad, Dios presenta de una manera concisa y con mayor fuerza su determinación ([Sal 89:34](#)): "No olvidaré mi pacto, ni mudaré lo que ha salido de mis labios". Hubiera sido pura presunción y ceguera de los judíos al alterar el pacto (según el argumento -moderno- de la espiritualización), y negarse a aceptar el sentido obvio contenido en las palabras; y hay una gran responsabilidad que pesa sobre aquellos que, aun bajo las más pías intenciones, deliberadamente alteran las palabras del pacto y les dan un significado extraño.<sup>8</sup>

Luego procede Peters a dar una lista de unas veintiuna razones por las cuales creer que todo

el concepto del trono y del reino davídicos debe entenderse literalmente. El escribe:

Si el trono y el reino davídicos deben entenderse literalmente, entonces todas las demás promesas necesariamente lo son; y como la recepción de este cumplimiento literal crea la mayor dificultad en las mentes de muchos, una breve declaración de razones del porqué debe recibirse, es oportuna.

1. El pacto es solemnemente hecho, confirmado con juramento, y por lo tanto no puede ser alterado ni quebrantado.
2. El sentido gramatical solamente constituye un pacto.
3. La impresión que causó en David, si fue errada, hubiera sido degradante en su oficio profético.
4. La convicción de Salomón ([2Cr 6:14-16](#)) era que se refería al trono y al reino literales.
5. Salomón declara que el pacto se cumplió en él mismo, pero solamente en tanto que él como hijo de David se sentó en el trono...
6. El lenguaje es el usado ordinariamente para denotar el trono y el reino literales de David, como se ilustra en [Jer 17:25](#) y [Jer 22:4](#).
7. Los profetas adoptan el mismo lenguaje, y su constante reiteración bajo la dirección divina es evidencia de que el sentido era sencillamente el gramatical.
8. La creencia prevaleciente durante siglos, una fe nacional, engendrada por el lenguaje, mediante la enseñanza de hombres inspirados, indica cómo debe entenderse el lenguaje.
9. Este trono y reino es de promesa y herencia, y por lo tanto, se refiere no a la divinidad sino a la humanidad de Jesús.
10. El mismo es claramente prometido al hijo de David "según la carne" para que sea cumplido realmente, y por lo tanto, El debe aparecer como el Rey teocrático tal como fue prometido.
11. No tenemos la menor insinuación de que se debe interpretar de alguna otra manera que no sea la literal; cualquiera otra sería el resultado de la pura inferencia ...
12. Cualquier otro punto de vista que no sea el de la interpretación literal envuelve la más crasa contradicción de sí mismo.
13. La negación de la recepción literal del pacto priva al heredero de la herencia que se le ha dado en pacto ...
14. Ninguna regla gramatical podrá establecerse para hacer que el trono de David sea el trono del Padre en el tercer cielo.
15. Si se intenta esto último, bajo la noción de lo "simbólico" o "típico", entonces la credibilidad y el significado de los pactos se abandona a las interpretaciones de los hombres, y David mismo viene a ser "el símbolo" o "tipo" (siendo él una criatura) del Creador.
16. Si el trono de David es el trono del Padre en el cielo (la interpretación usual), entonces debe haber existido siempre.
17. Si tales promesas dadas en pacto han de recibirse figuradamente, es inconcebible que hayan sido dadas en su forma actual sin alguna afirmación directa, en algún lugar, de su naturaleza figurada, pues Dios sabía (si no son literales) que serían, a través de los siglos, utilizadas pre eminentemente para provocar y fomentar falsas expectativas, por ejemplo, en el tiempo transcurrido desde David hasta Cristo.
18. Dios es fiel a sus promesas, y no engaña a nadie en el lenguaje de sus pactos.
19. No había necesidad de que el trono fuese tan definidamente prometido al Hijo de David, si significaba otra cosa.

20. El mismo trono y el mismo reino derrocados son los que han de restaurarse.

21. Pero las razones principales y directas por las cuales se debe aceptar el lenguaje directo del pacto son estas: el trono y el reino de David se constituyen en requisito para el despliegue de ese ordenamiento teocrático que Dios ya ha instituido (pero que ahora mantiene en suspenso hasta que los preparativos estén terminados) para la restauración y exaltación de la nación judía (que es preservada con este propósito), para la salvación de la raza humana (que está bajo la bendición teocrática), y para el dominio de un mundo renovado, libre de condenación . . . Tal trono y tal reino son necesarios para preservar la unidad divina de propósito en la ya propuesta línea teocrática.<sup>9</sup>

Toda esta proposición es sostenida por ciertas evidencias adicionales.

1. Las porciones del pacto que se han cumplido, se han cumplido literalmente. Como se vio anteriormente, el cumplimiento parcial determina el método a usarse para las porciones no cumplidas. Ryrie dice:

Sólo es necesario mencionar brevemente que David tuvo un hijo, que el trono de David fue establecido, que el reino de David fue establecido, que Salomón construyó el templo, que su trono fue establecido, y que fue castigado por su desobediencia. <sup>10</sup>

2. Más evidencia es añadida por la manera en que David fue impulsado a entenderlo. Se puede ver que él no tuvo otro pensamiento que el de un pacto literal, que se cumpliría literalmente. Peters dice:

¿Cómo entendió el mismo David este pacto? Esto se indica mejor en su propio lenguaje. Léase, por ejemplo, el [Sal 72:1-20](#), que describe a un Hijo infinitamente superior a Salomón; reflexiónese sobre el [Sal 132:1-18](#), y después de observar que "En verdad juró Jehová a David y no se retractará de ello: De tu descendencia pondré sobre tu trono"(declaración que Pedro en [Hch 2:30-31](#), expresamente relaciona con Jesús); considérense las numerosas alusiones mesiánicas en éste y otros Salmos ([Sal 89:1-26 - Sal 89:27-52](#), [Sal 110:1-7](#), [Sal 42:1-11](#), [Sal 72:1-20](#), [Sal 48:1-14](#), [Sal 45:1-17](#), [Sal 21:1-13](#), [Sal 2:1-12](#), etc.), tan cuidadosa y explícitamente citadas en el Nuevo Testamento por hombres inspirados; pondérese el hecho de que David lo llama a El "mi Señor", "alto sobre los reyes de la tierra", y le concede posición, poder, dominio, inmortalidad, y perpetuidad que ningún rey mortal posiblemente podrá alcanzar, y con toda certeza no estamos equivocados al creer que David mismo, de acuerdo con el tenor del pacto ("será afirmado tu reino para siempre delante de tu rostro"), esperaba estar en ese reino de su Hijo y Señor, tanto para presenciar como para experimentar su felicidad.<sup>11</sup>

Y otra vez:

David mismo, en sus últimas palabras ([2Sa 23:5](#)), enfáticamente dice: "... él ha hecho conmigo pacto perpetuo, ordenado en todas las cosas, y será guardado; aunque todavía no haga él florecer toda mi salvación y mi deseo". El profeta Isaías lo reitera ([Isa 55:3](#)), declarándolo "pacto eterno, las misericordias firmes a David". Seguramente que ninguno puede dejar de ver que esto denota, como dice Barnes, "un pacto inmutable y firme -un pacto que no había de ser revocado, que no había de ser abrogado, sino que

había de ser perpetuo-", y que Dios ratificaría este pacto.**12**

Y aún más:

Que David mismo esperaba el cumplimiento literal de la promesa es evidente por el lenguaje que sigue al darse el pacto; y en esta confianza del cumplimiento literal de la promesa, él reitera las gracias a Dios y lo alaba por haber elegido de esa manera su casa para honra y para establecerla por los siglos, aun para siempre ([2Sa 7:8](#), etc., [1Cr 17:16](#), etc.). Es presunción suponer que David le reiteró las gracias a Dios, y oró de esa manera con una idea errónea de la naturaleza del pacto.**13**

Es por lo tanto evidente que David fue guiado por Dios a interpretar el pacto literalmente.

3. Hay evidencias a favor de la interpretación literal del pacto, que se deducen de la interpretación literal que la nación de Israel le dio al pacto.

Se hace referencia a los aspectos literales enfatizados en todos los libros proféticos del Antiguo Testamento. Este énfasis literal continuó durante toda la historia judía. Ryrie dice:

El concepto que los judíos tenían de este reino para ese tiempo puede resumirse en estas cinco características: terrenal, nacional, mesiánico, moral y futuro.

La esperanza era la de un reino terrenal. Cuando Israel vio a Palestina bajo el mandato de una potencia extranjera, su esperanza se intensificó más, porque el reino que esperaba debía ser establecido en la tierra y naturalmente llevaría consigo libertad del dominio extranjero . . .

El reino debía ser nacional; esto es, tenía una relación específica con Israel, por haber sido prometido a esa nación solamente ...

El reino sería un reino moral, porque Israel sería purificado como nación . . .

Obviamente, el reino aún no estaba en existencia y era por lo tanto futuro para el tiempo de la primera venida del Señor Jesucristo. Aun toda la gloria de David y Salomón no era comparable con la del reino esperado. Por consiguiente, todas las creencias de Israel concernientes a este reino eran de la naturaleza de las esperanzas no cumplidas. Israel miraba hacia lo futuro.**14**

4. Hay evidencias a favor de la interpretación literal en las referencias del Nuevo Testamento al pacto hecho con David. Walvoord habla del Nuevo Testamento, como un todo, cuando escribe:

El Nuevo Testamento tiene un total de cincuenta y nueve referencias a David. También tiene muchas referencias al estado presente de Cristo. Una búsqueda en el Nuevo Testamento nos revela que no hay ni una sola referencia que identifique el estado presente de Cristo con el trono davídico... es casi increíble que en tantas referencias a David, y en tan frecuentes referencias al estado presente de Cristo sobre el trono del Padre, no haya ni siquiera una referencia que haga la identificación referida en alguna manera autorizada. El Nuevo Testamento carece totalmente de enseñanzas



positivas en el sentido de que el trono del Padre en el cielo deba ser identificado con el trono davídico. La inferencia es clara: Cristo está sentado sobre el trono de Dios; pero esto no es en ninguna manera lo mismo que estar sentado sobre el trono de David.<sup>15</sup>

Se puede señalar que en toda la predicación de Juan concerniente al reino ([Mat 3:2](#)), de Cristo ([Mat 4:17](#)), de los doce ([Mat 10:5-7](#)), de los setenta ([Luc 10:1-12](#)), ni una sola vez se ofrece el reino a Israel en alguna forma que no sea literal terrenal. Aun después del rechazo de esa oferta de parte de Israel y el anuncio del misterio del reino (Mat. 13), Cristo prevé tal reino literal y terrenal ([Mat 25:1-13](#), [Mat 25:31-46](#)).<sup>16</sup> El Nuevo Testamento nunca relaciona el reino prometido a David con el estado presente de Cristo.

Es interesante observar que el ángel, que no originó su propio mensaje, sino que anunció aquello que le fue dado por Dios, dice a María:

Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre JESÚS. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo: y el Señor Dios le dará el trono de David su padre; y reinará en la casa de Jacob para siempre; y su reino no tendrá fin ([Luc 1:31-33](#). *Cursivas mías*).

El mensaje angelical se centra alrededor de tres palabras claves del Pacto Davídico original; el trono, la casa y el reino, a todo lo cual se promete cumplimiento:

El Pacto Davídico ocupa un lugar importante en la discusión del concilio de la iglesia primitiva. Walvoord comenta sobre [Hch 15:14-17](#), donde se discute este pacto, como sigue:

El problema de este pasaje se resuelve en estas preguntas:

(1) ¿Qué se quiere decir con el tabernáculo de David?

(2) ¿Cuándo será reconstruido el tabernáculo de David? La primera pregunta se resuelve mediante un examen de su fuente, [Amó 9:11](#), y su contexto. Los capítulos precedentes y la primera parte del capítulo nueve tratan del juicio de Dios sobre Israel. Se resume en dos versículos que preceden inmediatamente a la cita: "Porque he aquí yo mandaré, y haré que la casa de Israel sea zarandeada entre todas las naciones, como se zarandea el grano en una criba, y no cae un granito en la tierra. A espada morirán todos los pecadores de mi pueblo, que dicen: No se acercará ni nos alcanzará el mal" ([Amó 9:9-10](#)).

Inmediatamente después de este pasaje de juicio está la promesa de bendición para después del juicio, de la cual lo primero es el versículo citado en Hechos quince...

El contexto del pasaje trata, pues, del juicio de Israel.

Todo el pasaje confirma que el "tabernáculo de David" es una expresión que se refiere a toda la nación de Israel, y eso en contraste con las naciones gentiles . . .

¿Cuál es entonces el significado de la cita de Jacobo? ...

En efecto, él declara que el propósito de Dios fue bendecir a los gentiles así como también a Israel, pero en su orden. Dios había de visitar a los gentiles primero, "para tomar de ellos pueblo para su nombre". Jacobo sigue diciendo que esto era para concordar completamente con las palabras de los profetas, porque ellos habían dicho que el período de bendición y triunfo de Israel sería después del período de los gentiles

... En vez de identificar el período de conversión de los gentiles con la reconstrucción del tabernáculo de David, hace la distinción cuidadosamente con la palabra primero (al referirse a la bendición de los gentiles) y con el término después de esto (al referirse a la gloria venidera de Israel). El pasaje, en vez de identificar el propósito de Dios para la iglesia con el propósito para la nación de Israel, establece un orden específico de tiempo. La bendición de Israel no vendrá hasta que yo regrese, . . . Dios concluirá primero su obra para con los gentiles en el período de la dispersión de Israel; luego El regresará para traer las bendiciones prometidas a Israel. Demás está decir que esto confirma la interpretación de que Cristo no está actualmente sobre el trono de David, trayendo bendición a Israel como predijeron los profetas, sino que más bien El está sobre el trono de su Padre, esperando la venida del reino terrenal e intercediendo por los suyos que componen la Iglesia.<sup>17</sup>

Ryrie, tratando el mismo pasaje, comenta:

En relación con la cita de Amos en [Hch 15:14-17](#) ... Gabelein hace un buen análisis de las palabras de Jacobo, citando cuatro puntos en la progresión del pensamiento. Primero, Dios visita a los gentiles, tomando de ellos un pueblo para su nombre. En otras palabras, Dios ha prometido a los gentiles así como también a Israel, pero cada uno en su propio orden. La bendición a los gentiles es primero. Segundo, Cristo regresará. Esto es después de tomar de ellos un pueblo para su nombre. Tercero, como resultado de la venida del Señor, el tabernáculo de David será construido otra vez; esto es, el reino será establecido como fue prometido en el Pacto Davídico. Amos claramente declara que esta reconstrucción será hecha "como en el tiempo pasado" ([Amó 9:11](#)); esto es, las bendiciones serán terrenales y nacionales y no tendrán nada que ver con la Iglesia. Cuarto, el resto de los hombres buscarán al Señor, esto es, todos los gentiles serán llevados al conocimiento del Señor, después que el reino sea establecido. [Isa 2:2](#); [Isa 11:10](#); [Isa 40:5](#); [Isa 66:23](#) enseñan la misma verdad.<sup>18</sup>

De esta manera, a través de todo el Nuevo Testamento, así como del Antiguo, el Pacto Davídico es en todas partes tratado como literal.

C. *Problemas del cumplimiento literal.* La posición de que el Pacto Davídico debe interpretarse literalmente no deja de tener sus problemas. En seguida dedicamos atención a varios de ellos.

1. Hay el problema en cuanto a la relación de Cristo con el pacto. Se dan dos contestaciones contradictorias.

El problema del cumplimiento no consiste en la cuestión de si Cristo es el que cumple las promesas, sino más bien en el asunto de cómo cumple Cristo el pacto y cuando lo cumple. En relación a esta pregunta, ha habido dos contestaciones principales:

- (1) Cristo cumple la promesa por medio de su estado presente a la diestra del Padre en el cielo;
- (2) Cristo cumple la promesa de su regreso y de su reinado de justicia sobre la tierra durante el milenio.<sup>19</sup>

En respuesta a la primera de estas interpretaciones Peters escribe:

Ninguna sofistería al espiritualizar, simbolizar o tipificar, puede transmutar la promesa del trono ni del reino davídico en otra cosa, por ejemplo, en el trono del Padre, o en la soberanía davídica, o en el reino de la gracia, o en la era del Evangelio, etc., por la sencilla razón de que el mismo trono y el mismo Reino, ahora derrocados, son prometidos al Mesías para ser restablecidos por El mismo, por ejemplo, en [Amó 9:11](#); [Hch 15:16](#); [Zac 1:16-17](#); [Zac 2:12](#), etc. La corona teocrática derribada, el trono teocrático abatido, el reino teocrático derrocado, es la corona, es el trono, es el reino que el Cristo ha de restaurar. Estos pertenecen a Cristo por derecho ([Eze 21:25-27](#)), y le serán entregados a El. Estos, también, están eslabonados con una restauración de la nación judía ([Jer 33:14](#); [Miq 4:6-8](#), etc.) Estos hechos -la existencia del trono en un tiempo, su no existencia por un período, su restauración, su relación en la restauración con el pueblo y con la tierra antiguos que formaron el reino original-, así como muchos otros que se mencionarán después, indican, tan ampliamente como el lenguaje pueda expresarlo, que la antigua fe en el lenguaje de los pactos no debe descartarse . . . **20**

De acuerdo con los principios de interpretación establecidos, el Pacto Davídico demanda cumplimiento literal. Esto significa que Cristo debe reinar sobre el trono de David en la tierra, sobre el pueblo de David para siempre.

2. El segundo problema es en relación con la historia de Israel desde los días de David y Salomón. Ryrie trata este problema cuando escribe:

La pregunta que debe contestarse es ésta: ¿El cumplimiento futuro literal niega el cumplimiento histórico parcial"! Las principales dificultades que la historia presenta son tres:

- (1) no ha habido un desarrollo continuo ni una autoridad continuada del reino político de David;
- (2) el cautiverio de Israel y la caída del reino parecen argumentar contra la interpretación literal para el cumplimiento futuro; y
- (3) los siglos que han transcurrido desde el primer advenimiento de Cristo parecen indicar que no se debe esperar el cumplimiento literal... la posición premilenaria sostiene que el cumplimiento histórico parcial en ninguna manera mitiga el argumento contra el cumplimiento futuro por estas cuatro razones: Primera, los profetas del Antiguo Testamento esperaban el cumplimiento literal aun durante los períodos de gran apostasía de Israel. Segunda, el pacto demanda una interpretación literal que también significa un cumplimiento futuro. Tercera, el Nuevo Testamento enseña que la forma misteriosa presente del reino en ninguna manera abroga el cumplimiento futuro literal. Cuarta, las palabras mismas del pacto enseñan que, aunque Salomón fuese desobediente, el pacto no obstante permanecería vigente, y que a la descendencia de Salomón no le fue prometida perpetuidad. El único rasgo necesario es que el linaje no se puede perder, no que el trono fuese ocupado continuamente. **21**

La interrupción del reino no significa que todo el programa fuese puesto a un lado. Mientras las prerrogativas del trono permanezcan intactas, el reino podrá restablecerse. Walvoord dice:

... la descendencia en que había de cumplirse la promesa del trono eterno y del reino eterno para Israel fue preservada por Dios mediante un linaje que por cierto no se sentó sobre el trono en ninguna manera, desde Natán hasta Cristo. Por lo tanto, no es

necesario que la línea sea rota por la conducta misma del reino, sino que más bien el linaje, la prerrogativa real, y el derecho al trono sean preservados y que nunca se pierdan, ni aun en pecado, ni en cautiverio, ni en dispersión. Por lo tanto, no es necesario que el gobierno político continuo esté en vigencia, pero sí es necesario que la descendencia no se pierda. **22**

Ya se ha hecho referencia a muchos pasajes del Nuevo Testamento para indicar que la expectativa era la del cumplimiento literal. La interrupción del reino davídico no militó contra la expectativa de la restauración literal de ese mismo reino en cuanto a los escritores del Nuevo Testamento se refiere.

D. *¿Se ha cumplido este pacto históricamente?* El argumento de que este pacto se ha cumplido históricamente en el imperio salomónico es presentado por un amilenarista. Su argumento es que la tierra gobernada por Salomón, de acuerdo con [1Re 4:21](#), cumple el pacto de manera que no es de esperarse ningún cumplimiento futuro. A esto puede contestar:

¡En el mismo hecho de usar este texto, el amilenarista está admitiendo que el pacto se cumplió literalmente! ¿Por qué, pues, busca él el cumplimiento espiritual en la Iglesia? Sin embargo, podemos señalar cuatro cosas que no se cumplieron en Salomón. No hubo posesión permanente alguna de la tierra como fue prometida a Abraham. No se poseyó toda la tierra. "Desde el río de Egipto" ([Gén 15:18](#)) y desde "el límite con Egipto" ([1Re 4:21](#)) no son términos geográficamente equivalentes. Salomón no ocupó toda esta tierra; apenas recolectó tributos.

Señorío temporal no es posesión perpetua. Finalmente, centenares de años después del tiempo de Salomón, las Escrituras todavía abundan en promesas concernientes a la posesión futura de la tierra. Esto debe probar que Dios y sus profetas se dieron cuenta, aunque no lo comprenda el amilenarista, de que no se había cumplido el Pacto Abrahámico en Salomón. **23**

Por cuanto este pacto no se ha cumplido literalmente en la historia de Israel, debe haber un cumplimiento literal futuro del pacto debido a su carácter incondicional.

#### **IV. IMPLICACIONES ESCATOLOGICAS DEL PACTO DAVIDICO**

Debido al cumplimiento literal futuro que se espera, se presentan ciertos hechos referentes al futuro de Israel.

(1) Primero que todo, Israel debe ser preservado como nación. Peters escribe:

El trono y el reino davídicos pactados, relacionados como están con la nación judía . . . necesariamente requieren ... la preservación de la nación. Esto es lo que ha sucedido, y vemos hoy que esa nación ha continuado maravillosamente hasta el presente, aunque sus enemigos, incluyendo las más fuertes naciones, y los más poderosos imperios, han perecido. Esta no es obra del azar; pues, si nuestra posición es correcta, tenía que suceder, puesto que sin la restauración de la nación es imposible restaurar el reino davídico. El lenguaje del pacto, el juramento de Dios, la confirmación de la promesa por la sangre de Jesús, las declaraciones proféticas —todo, no obstante la incredulidad de las naciones—, requieren su perpetuación, para que así puedan finalmente ser vindicadas las promesas y la fidelidad de Dios. De esa manera Dios se encarga de que su palabra se cumpla. Cada judío, si sólo ponderamos el asunto, que encontramos en

nuestras calles, es una evidencia viviente de que todavía el Mesías reinará gloriosamente algún día sobre el trono de David y sobre su Reino, desde el cual extenderá su dominio mundial.<sup>24</sup>

(2) Israel debe tener existencia nacional, y debe ser introducido de nuevo a la tierra de su herencia. Por cuanto el reino de David tenía límites geográficos definidos, y esos límites eran un rasgo de la promesa hecha a David concerniente al reinado de su hijo, la tierra tiene que ser dada a esta nación como el sitio de su nacionalidad.

(3) El Hijo de David, el Señor Jesucristo, tiene que regresar a la tierra, corporal y literalmente, para poder reinar sobre el reino pactado con David. El alegato de que Cristo está sentado sobre el trono del Padre, reinando sobre un reino espiritual, la Iglesia, sencillamente no cumple las promesas del pacto.

(4) El reino terrenal literal debe constituirse sobre el cual reine el Mesías cuando regrese. Peters declara:

El cumplimiento de las promesas del pacto implica, en vista de este trono y este reino davídicos restaurados, que el reino mesiánico es un reino visible, externo, no meramente espiritual, aunque abarca cosas espirituales y divinas. Su visibilidad y el reconocimiento correspondiente del mismo, es un rasgo inseparable del lenguaje de la promesa ..<sup>25</sup>

(5) Este reino tiene que llegar a ser un reino eterno. Por cuanto el "trono", la "casa", y el "reino" fueron todos prometidos a David a perpetuidad, no debe haber fin al reinado del Mesías sobre el reino de David, desde el trono de David.

Se hace evidente, por lo tanto, que el Pacto Davídico es de vital importancia para el entendimiento de eventos futuros.

## **CITAS BIBLIOGRÁFICAS - CAPITULO VII**

<sup>1</sup> BERKHOF, Louis, Systematic Theology (Teología sistemática), pág. 715.

<sup>2</sup> WALVOORD, John F., "Millennial Series" ("Serie Milenaria"), Bibliotheca Sacra (Biblioteca Sagrada), Vol. 110, págs. 98, 99, abril de 1953.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> MURRAY, George, Millennial Studies (Estudios milenarios), pag. 44.

<sup>5</sup> PETERS, G. N. H., Theocratic Kingdom (Reino teocrático), Vol. I. págs. 344, 345.

<sup>6</sup> Ibid, Vol. 1, pág. 343.

<sup>7</sup> Comp. ibid., Vol. I, pág. 319.

<sup>8</sup> Ibid, Vol. I, págs. 315, 316.

<sup>9</sup> Ibid, Vol. I, págs. 343, 344.

<sup>10</sup> RYRIE, Charles C, The Basis of the Premillennial Faith (La base de la Fe premilenaria), pág. 78.

<sup>11</sup> PETERS, ob.cit., Vol. 1, pág. 314.

<sup>12</sup> Ibid., Vol. I, pág. 316.

- 13** Ibid., Vol. I, pág. 342.
- 14** RYRIE, ob.cit., págs. 89-91.
- 15** WALVOORD, ob. cit., Vol. 109, pág. 110.
- 16** Comp. RYRIE, ob. cit., págs. 91 -102.
- 17** WALVOORD, ob. cit., Vol. 109, pág. 110.
- 18** RYRIE, ob. cit., págs. 102, 103.
- 19** WALVOORD, ob. cit., Vol. 109, pág. 110.
- 20** PETERS, ob. cit., Vol. I, pág. 347.
- 21** RYRIE, ob. cit, pág. 80.
- 22** WALVOORD, John F., "The Fulfillment of the Davidic Covenant ( El cumplimiento del Pacto Davídico)", Bibliotheca Sacra (Biblioteca Sagrada), Vol. 102, pág. 161, abril de 1945.
- 23** RYRIE, ob.cit., págs. 60,61.
- 24** PETERS, ob.cit., Vol. I, pág. 351.
- 25** Ibid.